REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 526

RETIRO, 13 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 106 de fecha 10 de febrero de 2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Páguese viático, trabajo extraordinario y póngase

fondos a disposición del funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut Nº 08.016.460-2 Conductor Grado 19° E. M.	14/02/2012	12:00 a 22:30 hrs. (17:34 a 22:30 trab.ext.)	A Santiago, por entrega de correspondencia de la unidad de Alcaldía en Clínica Los Andes.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Maureira Sánchez, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ Encargada Recursos Humanos

Encargada Recursos Humanos



DISTRIBUCIÓN:

 - Alcaldía, - Interesado, - Control Asistencia, - Remuneraciones, - Control Interno, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanza / LCV/VNL/iep